

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SIRUELA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2015**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Regino Barranquero Delgado

Sres. Concejales:

D^a Inmaculada Martín Solanilla

D. Víctor Solanilla Romero

D. Juan Pedro Risco Cendrero

D. Julio A. García Calderón

D. Fernanda Gordillo Sayago

D. Agustín Arias Salamanca

D. Mariano Pablo Pérez Cuerpo

D^a Esther Zazo Cabanillas

D. Francisco Recio Mansilla

.Sr. Secretario:

D. José Luis Martín Peyró

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Siruela, siendo las 11:05 horas del día 20/3/2015, se reúnen los Señores y Señoras al margen, integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Siruela, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, a la que no asiste, excusándose su asistencia, D. Emilio Solanilla Ortega.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procedió a adoptar los siguientes acuerdos

1.- RATIFICACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-

Se expone por la Alcaldía, que la convocatoria urgente de esta sesión, ha sido debida, a la necesidad de aprobar la ha sido debida a la necesidad urgente de aprobar la solicitud de proyecto de empleo, al amparo de la ORDEN de 17 de febrero de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras de acciones del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tras lo anterior, y procediéndose a votar la ratificación de la urgencia de la sesión, esta fue aprobada, al contar con el voto favorable, de la totalidad de los Miembros presentes.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE SOLICITUD DE @PRENDICEXT AL AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE FEBRERO DE 2015 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2015 A ENTIDADES PROMOTORAS DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT, DIRIGIDAS A PERSONAS INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

El Sr. Alcalde informa, que se están realizando los trámites y gestiones oportunas, para solicitar un proyecto de empleo, formado por la especialidad formativa familia agraria, área profesional Forestal, siendo objeto de breve explicación, los aspectos más importantes del proyecto.

Tras ser objeto de debate, y considerase conveniente dar más publicidad de la actual para que puedan existir más destinatarios de esta formación, el Pleno acuerda, por unanimidad de los Miembros presentes:

- 1- Solicitar, al amparo de la Orden de 17 de febrero de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras de acciones del programa de formación profesional dual @prendizext, dirigidas a personas inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil, al SEXPE, el Proyecto “Motilla”
- 2- Comprometerse el Ayuntamiento a aportar la cantidad no subvencionada por el SEXPE.
- 3- Ceder el uso de las instalaciones, inmuebles y terrenos propiedad del Ayuntamiento, necesarios para el desarrollo del Proyecto.
- 4- Autorizar la ejecución de las obras y servicios.
- 5- Aportar la maquinaria y bienes necesarios para el cumplimiento de los fines.
- 6- Nombrar a D. Regino Barranquero Delgado, como representante de la Entidad promotora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el Acto, siendo las 11:25 horas del día al principio indicado, y de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº Bº
ELA ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Regino Barranquero Delgado

Fdo.: D. José Luis Martín Peyró